

Crónica
de
Córdoba
y sus Pueblos

X

Córdoba, 2004

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones CajaSur y Servicio
de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2004



Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, X

Consejo de Redacción

Coordinadores

José Antonio Morena López

Miguel Ventura Gracia

Vocales

Enrique Garramiola Prieto

José Lucena LLamas

Juan Gregorio Nevado Calero

Pablo Moyano LLamas

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: *"Antigua noria de la Electro-harinera sobre el río Genil. Década de 1930"*

Imprime

Ediciones Gráficas Vistalegre

C/. Ingeniero Ribera, s/n. (Pol. Ind. Amargacena)

14013 Córdoba

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: Co-335-05

El escudo heráldico de Villa del Río

José Luis de Lope y López de Rego
Cronista Oficial de Villa del Río

1. Motivación del trabajo

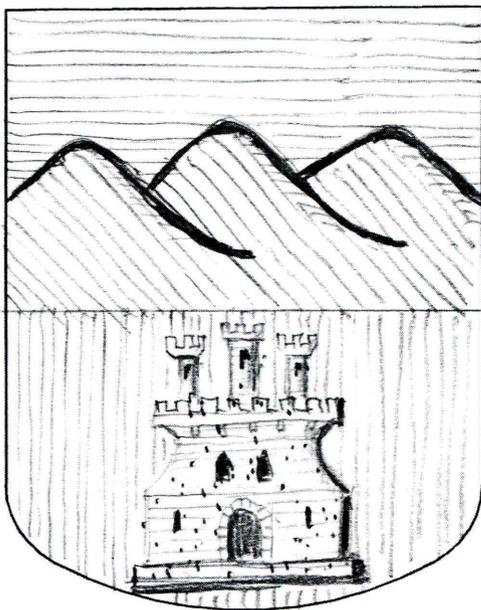
La idea comenzó en el verano del año 1960, a raíz de unas interesantes tertulias que se organizaban al anochecer y darme cuenta de que la mayoría de los pueblos de la provincia que competían deportivamente al fútbol con nuestro equipo el Villa del Río C.F. lucían el escudo heráldico de sus respectivos pueblos en las camisetas; sin embargo, los villarrensos carecíamos de escudo heráldico que representara al pueblo en los diversos certámenes y eventos deportivos provinciales o regionales.

En los concursos de pesca, certámenes literarios, en los deportivos, en los de cante flamenco, etc. no existía un símbolo, un anagrama, un emblema, un distintivo que representara a nuestro pueblo... Al menos, nadie sabía de la existencia de esa insignia o blasón .

2. Propuestas primitivas del estudio

Entonces fui a ver al secretario del Ayuntamiento, D. Luis Peñalver, el cual me manifestó que aún no se había aprobado ni tramitado ningún escudo oficialmente.

Me comentó que apenas se acordaba, pero que le parecía que después de la Guerra Civil se había hablado del asunto, y se había consultado a algún erudito en la materia, tal vez a D. Pedro Criado Sotomayor, e incluso recordaba que se había dibujado a lápiz alguna propuesta.



Creía que dicha propuesta consistía en un escudo cortado que tenía en el cuartel superior tres montañas (Cerro Relaño, Cerro Morrión, Cerro de San Cristóbal) que representaban a los tres cerros más relevantes que conforman la coronación de la ladera norte o topografía de la mata de Monterreal, al sur del pueblo.

En el cuartel inferior, se situaba un castillo.

Partiendo de estos elementos , e incluso de otros, me dijo que recordaba haber visto otras combinaciones.

De cualquier forma, todas estas conjeturas y propuestas se habían olvidado y no se había realizado ni tramitado nada oficialmente.

3. Estudio e investigación del nuevo escudo

A partir de ese momento, me propuse trabajar en el tema para conseguir algo que verdaderamente representara y fuera viva imagen de la realidad y de la historia de la Villa.

Estudí los escudos heráldicos de Montoro, Andújar, Bujalance, Porcuna, Cañete de las Torres, El Carpio, Lopera, etc.

Profundicé en la historia de nuestro pueblo, asesorándome fundamentalmente de D. Pedro Criado Sotomayor, miembro correspondiente en Villa del Río de la Real Academia de Córdoba, y de D. Manuel Jiménez, D. Miguel Alvear y Sánchez-Guerra, D. José Cabello Cañete, D. Bartolome Calzadilla Illescas, etc., así como de cuantas personas podían facilitarme alguna información al respecto, al principio de la década de 1960.

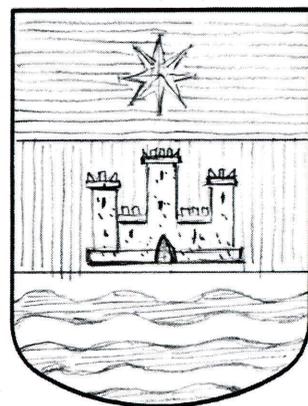
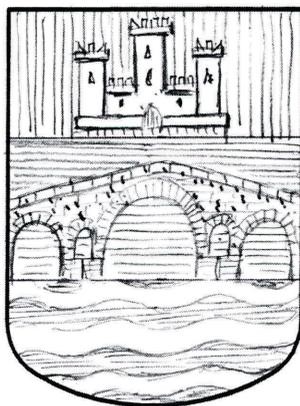
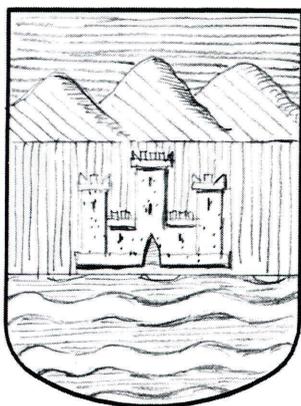
Por aquellos años, tras una búsqueda infatigable, D. Pedro Torralba García me facilitó una copia del librito *Memoria de Villa del Río*, de José María de la Vega, del año 1873, que casi nadie conocía y que se daba por perdido o desaparecido en el pueblo. Para la mayoría de los villarrensos era la primera vez que lo veíamos. A partir de entonces, se reprodujeron nuevamente y todos los villarrensos pudimos contar con un ejemplar.

Cabe señalar que hasta 1960 la preocupación y las actividades culturales en Villa del Río eran prácticamente nulas. Todo el esfuerzo se empleaba en sobrevivir y tratar de salir adelante, tras la tragedia y la calamidad que supuso la Guerra Civil y los subsiguientes “años del hambre”

Tan sólo Alfonso Romero Cerezo, llamado cariñosamente “Alfonsito”, se esforzaba personalmente por sacar de la atonía provinciana a nuestro pueblo, creando sus famosos *Juegos Florales, Poéticos y Literarios*, llevando a los jóvenes a pasar unas inolvidables vacaciones al Puerto de Santa María (Cádiz), organizando La Peña Deportiva y Recreativa de Pesca “Matías Prats”, promoviendo Concursos Internacionales de Pesca, instituyendo los Personajes FAMOSOS de Villa del Río, potenciando tanto desde la Presidencia como de socio de base, el Villa del Río C.F. y, finalmente, a través de sus artículos costumbristas en el diario *Córdoba*, como Cronista Oficial de la Villa.

Aquel verano de 1960 y los siguientes, fui analizando los valores históricos, culturales, religiosos, nobiliarios, físicos o geográficos más relevantes de nuestro pueblo, y formando combinaciones que dibujaba en cartulinas.

Los que tuvieron mayor aceptación fue una combinación “terciada en faja”, situando los tres cerros de Monterreal en el cuartel superior o jefe, el castillo en la faja central, y las ondas del río en la punta, etc.



4. Proceso de composición del escudo

Una vez compuesto hubo un paréntesis o proceso de maduración o aceptación de aproximadamente unos diez años, en los que yo traté de ir explicando y divulgando el contenido del mismo.

Pero fue a raíz de la llegada de la democracia, hacia 1976, cuando se comenzó el proceso de legalización oficial, a petición del primer alcalde democrático D. Bartolomé Delgado Canales.

Como mis conocimientos en heráldica eran limitados, a tal efecto me puse en contacto con D. Juan Bernier Luque, académico, historiador y poeta que en aquel momento se hallaba trabajando para la Diputación en el *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba*. Le hablé del encargo, que inmediatamente aceptó con sumo grado, y del proceso que había seguido para componerlo... Para mí fue muy gratificante su felicitación por el laborioso trabajo realizado.

Le pedí que él redactara la memoria y descripción del mismo, y que introdujera el símbolo heráldico más adecuado y conveniente, manifestándome al poco tiempo que él consideraba que debía de ser el del Mayorazgo de Aldea del Río, fundado por D. Antonio Alfonso de Sousa, en 1636.

Le expliqué a Juan Bernier cómo, pacientemente, desde el año 1960 al 1970, había consensuado el escudo con medio pueblo de la siguiente manera: Dibujé varios escudos en color, entre ellos el que me comentó D. Luis Peñalver, secretario del Ayuntamiento, y me dediqué durante los veranos siguientes a 1960 a enseñarlos discretamente, en todas las ocasiones que se me presentaban, tales como en las tertulias de los bares, en el fútbol, en los concursos de cante, en la caseta de feria, en las romerías, en las reuniones de amigos, etc.

Recuerdo especialmente con el énfasis y satisfacción que eligieron el escudo algunos paisanos, como Bernardo Cerezo, mi tío Pepe Sabio, Miguel Ángel Alvear, mi hermano Miguel, José Luis Mañas (Pepitín), Eduardo Vinuesa, Ángel Cabrera, Pedro Bueno, Matías Prats, Juan de Dios Domínguez, Pedro Luis de León y Palomeque, Antonio Calleja, Juan Ramírez Castro, Fernando Cerezo, Alfonsito Romero Cerezo, Sebastián Centella Pérez, etc.

Y digo énfasis, porque todos me decían que los otros escudos podrían ser de un pueblo cualquiera, pero que el de la Estrella, el Puente Romano y el Río Guadalquivir, **“ese sólo podía ser de VILLA DEL RÍO”**.

No es fácil imaginar lo gratificante que era para mí constatar que la casi totalidad del pueblo apostaba por la propuesta que yo también consideraba la más acertada.

Sin darme cuenta, hacia el año 1970, el escudo ya se conocía y había sido aceptado popularmente... Aún faltaban cinco o seis años para que llegase la deseada Democracia y ya había sido elegido casi por mayoría.

5. Aceptación del escudo

Pasaron los años, y en la romería de San Isidro Labrador, hacia el año 1970, Rafael Muñoz Moreno, gran entusiasta de la historia y de las cosas de nuestro pueblo, promovió con un grupo de amigos una carroza con el escudo gigante de tres metros de altura por dos de ancho, realizado con claveles de todos los esmaltes o colores del mismo, y como único protagonista de la misma, que fue acogido popularmente con el mayor éxito y muchísimos aplausos y algún premio. Fue el “bautismo de sangre” del escudo. Felizmente había sido aceptado y reconocido por todo el pueblo.

Desde entonces, el Ayuntamiento, las instituciones oficiales, las peñas, los equipos deportivos, las imprentas, los taxis, las publicaciones, todo el mundo asumió el escudo heráldico como algo propio, como el símbolo de Villa del Río.

En el año 1973 ya salió, aunque muy tímidamente y en un pequeño y esquemático dibujo, en la parte superior izquierda de la Revista de Feria, siendo alcalde Miguel López Baeyens. A partir de entonces se incluía en las portadas de la mayoría de ellas.

El primero que lo dibujó artísticamente y en policromía fue el distinguido pintor villarrense y gran amigo mío Ángel Cabrera Polo, en 1965. Por esos años, un gran escudo en policromía pintado por él, presidió las Jornadas organizadas por la “Casa de Córdoba” en Madrid, en la antigua residencia del famoso político cordobés D. Niceto Alcalá Zamora, en la C/. Martínez Campos, con motivo del “Día Provincial de Villa del Río”, hacia 1969-70, que fue todo un éxito, a pesar de “las manías” de Pedro Bueno, que fue el único villarrense que se negó a exponer algún cuadro suyo. Pese a ello, después lo dibujó magníficamente y sirvió para hacer las tallas del escudo en madera policromada de las puertas del Salón de Actos del Castillo, para sede del actual Ayuntamiento, entre los años 1979-83, mi sobrino Miguel Carlos Clementson Lope, licenciado en Historia del Arte y hoy día director de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.

Por petición del Ayuntamiento de Villa del Río, tuve la ocasión de explicar públicamente su génesis y contenido en *Canal Sur*, con motivo del popular programa de televisión “Tal como somos”, en el año 1986, siendo alcalde Bartolomé Delgado Canales, uno de los más entusiastas defensores del escudo, en cuyo mandato se aprobó y a quien dedico mi reconocimiento por su constancia e interés por ese símbolo de todos los villarrenses.

Por otro lado, en la Revista de Feria del año 1983, siendo alcalde también Bartolomé Delgado Canales, el escudo perfectamente dibujado y en toda su policromía, ocupaba toda la portada de la misma, en reconocimiento a su adopción oficial.

El expediente de la legalización oficial del escudo heráldico se concluyó y se tramitó al correspondiente organismo, pero la falta de una labor de seguimiento

hubiera impedido la lamentable comunicación de que se ha perdido el expediente. Así que tendremos que empezar de nuevo.

6. El escudo heráldico: sus símbolos

6.1. La estrella de plata

Constaté desde el punto de vista religioso la enorme devoción que todo el pueblo siente por la Virgen de la Estrella, desde su aparición en el Humilladero, entonces matorral o monte bajo de Monterreal, en el estío de 1492 ó 1495.

Luego la estrella de ocho puntas de plata era un símbolo fundamental a tener en cuenta, y que por cierto se halla cincelada en las andas de plata de la Virgen, y representada en la parte superior o ático del retablo de la ermita, en un trabajo original atribuido al retablista Juan Fernández del Río, hacia el año 1749. También se encuentra esculpida en la piedra molinaza de la fábrica de la Parroquia de la Inmaculada Concepción, del arquitecto Adolfo Castiñeyra Boloix, del año 1907.

6.2. El puente romano

Después, analizando la historia, constaté que no existe ningún vestigio, ruina o resto arqueológico más antiguo y con más historia en toda la villa que el puente romano.

También el puente tenía para mí en ese momento unas connotaciones muy significativas, en cuanto podía ser el símbolo de unión de dos ideas diferentes, de dos formas de pensar. Era el elemento que unía las dos orillas y ayudaba a reesterar a la vez la herida que subyacía y que todos tratábamos de superar. En aquel momento deseábamos potenciar esa unión, queríamos fomentar la solidaridad y necesitábamos grandes dosis de comprensión.

A la vez, por su lomo había transcurrido “ toda la historia de España”, desde la época romana hasta nuestros días, pues había estado en uso hasta el año 1950.

Por otro lado, era una joya de la arquitectura romana y nada menos que Monumento Nacional desde el año 1931, en que el presidente de la II República, D. Niceto Alcalá-Zamora y su ministro de Estado D. Alejandro Lerroux, dos insignes cordobeses, así lo habían declarado por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, así como posteriormente ha sido declarado BIC por la ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y demás normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por tanto, el puente romano era otro elemento, otro símbolo a tener en cuenta, desde mi punto de vista.

Construido en piedra molinaza de Montoro, recrea un efecto óptico al atardecer, cuando el sol de poniente proyecta sus dorados rayos sobre la piedra arenisca rojiza de su fábrica, resalta toda su belleza y esplendor como si estuviera construido con sillares almohadillados relucientes como el oro, originados por el destello de la cuarcita.

6.3. El río Guadalquivir

Continué estudiando su geografía, sus rincones, sus parajes, el valle, la vega, la campiña, el paisaje, etc., y no hallé un símbolo más enigmático y sugestivo que nuestro gran río, esa gran corriente de agua que da vida a sus fértiles tierras, y es fuente de inagotable riqueza, símbolo permanente de su historia, desde los tiempos más remotos y vía natural de penetración de todas las culturas.

Por nuestro río denominado en un principio *Tartessos* penetró esa primera cultura, que fundó *Sitia* en la desembocadura del arroyo del Salado con el Guadalquivir, y que al final originó la región Ibérica de la Turdetania con su capital en Korduba, así como las culturas fenicia griega y cartaginesa.

También el río *Betis* fue la vertebración de la Bética en época romana, entonces navegable y con numerosos puertos fluviales como el de *Ripa* (Villa del Río).

Los árabes le dieron su actual nombre Guadalquivir que significa *Wad*= Río; *Quivir*= Grande. Cautivados por sus fértiles aguas, pues venían del desierto, supieron crear el mejor sistema de regadíos elevando las aguas mediante norias (*al-Na ura*), y distribuyéndola mediante canales *qanat* y acequias (*al-saqiya*), haciendo florecer en todo el valle un verdadero vergel de vegas, huertas, arboledas y frutales muy productivos y abundantes.

Luego el Guadalquivir, representado en sus ondulantes olas azules o fajas, era también otro elemento importantísimo a tener en cuenta en la simbología villareense.

6.4. La corona real

La tradición histórica nos relata que desde la época árabe, e incluso anterior, el lugar era un coto muy abundante en caza mayor, por lo que desde los primeros tiempos fue uno de los preferidos por los emires y califas de Córdoba y pertenecientes a las propiedades reales. Posteriormente, ya en época cristiana, la mayor parte del tiempo perteneció al patrimonio realengo de la Corona, administrado por el Concejo de Córdoba.

Por ello, el Emperador Carlos V, el día 18 de abril de 1531, autoriza al Concejo de Córdoba a deshacerse de la propiedad del Castillo de Aldea del Río para que en el mismo se pudiera hacer la iglesia del lugar.

Fueron muy puntuales las épocas que perteneció a la Casa de Aguayo a raíz del repartimiento del rey Fernando III en 1235-36, o a la Casa de Montemayor

en la guerra civil entre Enrique IV el Impotente y el infante D. Alfonso, entre los años 1465-1469, o bien a la Casa de los Sousa de Portugal, desde la Fundación del Mayorazgo de la Villa de Aldea el Río en 1636. Aparte de estos pequeños espacios de tiempo, es decir la mayor parte de la historia, la Aldea ha pertenecido y permanecido en la Corona de Castilla. De ahí la utilización de la corona real.

6.5. El hecho histórico nobiliario

Finalmente, según Juan Bernier, era necesario y deseable introducir el símbolo puramente heráldico, aunque éste no tuviera en la hora presente de Villa del Río la fuerza y la importancia que tenían los tres elementos descritos anteriormente, es decir, la Estrella, el Puente Romano y el Río Guadalquivir.

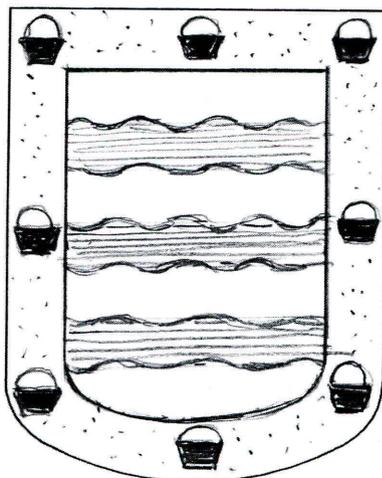
Los tres hechos de la nobleza más importantes relacionados con Aldea del Río, son los siguientes:

6.5.1. Fernán Ruiz de Aguayo (1235-1236)

En el repartimiento que hizo el Rey Fernando III el Santo, recién conquistada la ciudad de Córdoba, a todos los que habían participado en las luchas y batallas de conquista en los años de 1235-1236 les correspondió el Castillo de **Carit** y **Guat** (Villa del Río) con todas las tierras llanas y las montañas a Fernán Ruiz de Aguayo, ricohombre cuya noble casa estaba en el lugar de Moñedo, en el Valle de Iguña, en las montañas de Santander, el cual a su costa auxiliaba a su Señor Rey con trescientos peones, pendón y caldera, en señal de que tenían tropas que ordenaban y mantenían de su propio peculio.

Fernán Ruiz de Aguayo fue uno de los conquistadores de Baeza (San Andrés, 1227) y Úbeda (1234); como premio a su valor entró en el repartimiento de tierras.

D. Fernán Ruiz de Aguayo debió participar en la toma de Aldea del Río hacia 1235 pero a la hora de hacer el Rey el repartimiento ya había fallecido. Por ello, como este castillo se había tomado a los moros con su ayuda y especial arrojo, lo donó a su hijo D. Diego Fernán de Aguayo, Señor de la Torre de Aguayo, y entre otros motivos también por haberse distinguido en la conquista de Córdoba y Écija; pero sobre todo, por haber sido el primero que enarboló el pendón real en la torre mayor de las murallas de esta última ciudad, cuando se tomó en 1240.



En tal sentido los primeros Señores de las fortalezas de **Carit** y de **Guat** con todo el terreno llano y las montañas, (hoy castillo y término de Villa del Río) corresponden al noble linaje y Casa de los Aguayo.

El escudo de Armas es el siguiente: ESCUDO DE PLATA, TRES FAJAS DE AZUR, ONDEADAS. BORDURA DE ORO Y OCHO CALDERAS DE SABLE.

(Por ello las fajas ondulantes de azur del escudo de armas de los Aguayo, que casualmente coinciden con las fajas ondulantes de azur que simbolizan el río Guadalquivir, podrían tener en el escudo de Villa del Río un doble significado heráldico).

6.5.2. Martín Alonso Fernández de Córdoba, V Señor de Montemayor y IV de Alcaudete (1465-1468)

En el periodo de guerra civil (1465-1468) entre el rey Enrique IV el Impotente y su hermanastro el infante D. Alfonso, ambos hijos de Juan II de Castilla y hermanos de Isabel la Católica, en el reino de Córdoba, igual que en el resto de España, de inmediato se originaron dos bandos, uno partidario del rey y su valido, D. Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, encabezado por D. Diego Fernández de Córdoba, Señor de Baena y Conde de Cabra (1455), D. Martín Alfonso Fernández de Córdoba de Montemayor y su hermano Fernán Pérez de Montemayor, el señor de Palma del Río, y el obispo D. Pedro de Solier, entre otros. En el reino de Jaén contaba con el Condestable D. Miguel Lucas de Iranzo.

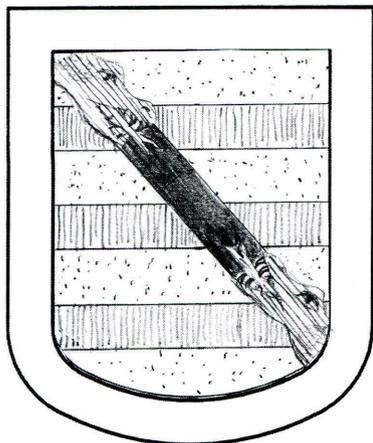
Por el lado del infante D. Alfonso, además del arzobispo de Toledo, y los condes de Arcos y de Medina-Sidonia, en Córdoba encabezaba el bando don Alfonso Fernández de Córdoba, Señor de la Casa de Aguilar y dueño durante la guerra de la ciudad de Córdoba. En el reino de Jaén estaba a su favor el maestro de Calatrava D. Pedro Girón, el gran agitador de Andalucía, y hermano de D. Juan Pacheco, marqués de Villena. Desde setiembre de 1464, Córdoba es escenario de las primeras revueltas callejeras entre los dos bandos.

A primeros de 1465, D. Alfonso de Montemayor toma las fortaleza de Aldea del Río de hecho, como llave del camino real, del camino del Cañaveral propiedad de la Orden de Calatrava, y de las aceñas o molinos harineros en el río.

El 12-07-1467, el rey le otorga el Señorío de Montoro a D. Martín Alfonso de Montemayor.

En setiembre de 1467 se produce el asalto al Palacio Episcopal y el encastillamiento de la torre de la Catedral.

A primeros de julio de 1468 se produce un ataque del Conde de Cabra a Bujalance.



El infante D. Alfonso es envenenado en Cardeñosa (Ávila) y muere el 5 de julio de 1468, a la edad de quince años.

Concluida la guerra, el 26 de mayo de 1469, el monarca le concede al Conde de Cabra el Señorío de Adamuz.

En 1469, Fernán Pérez de Montemayor, hermano del señor de Montemayor y Alcaudete, toma posesión con carácter señorial del castillo de Aldea del Río.

Al poco tiempo después, viene Enrique IV con un gran ejército a Córdoba a poner orden y reconciliar a los dos bandos.

En las capitulaciones figura la devolución a la corona y cabildo de la ciudad, de la fortaleza de Aldea del Río entre otras, así como la demolición de la misma.

Luego, en el interregno de la guerra civil, la fortaleza o castillo de Aldea del Río había pertenecido a la Casa de Montemayor, representada por D. Martín Alfonso Fernández de Córdoba de Montemayor.

El escudo de armas de los de Montemayor: En campo de oro, tres fajas de gules y una banda de sable engolada en dragantes de sínope con bordura de plata.

6.5.3. Antonio Alfonso de Sousa y Guzmán

El linaje de los fundadores del Mayorazgo de la Villa de Aldea el Río, según Alfonso Porras de la Puente, desciende del rey Alfonso II de Portugal (1185-1223), casado con D.^a Urraca hija del rey Alfonso VIII de Castilla, quien le dio cinco hijos.

Dos de estos hijos llegaron a ser reyes de Portugal, el primero Sancho II (1207-1248) y el segundo su hermano Alfonso III (1210-1279), de donde procede nuestro linaje al casar en 1254, en segundas nupcias con Beatriz de Castilla, hija natural del rey Alfonso X el Sabio.

Esta varonía está relacionada con la llegada a Córdoba de D. Vasco Alfonso de Sousa, el cual debió llegar a Castilla con el séquito y cortejo de la reina D.^a María de Portugal al contraer matrimonio con el rey Alfonso XI de Castilla (1311-1350).

Vasco Alfonso de Sousa era el tercer nieto del rey Alfonso III de Portugal, luego era también sobrino de la reina D.^a María de Portugal y por tanto primo segundo del rey Pedro I el Cruel.

Este rey, y en agradecimiento a los servicios prestados por D. Vasco Alfonso a su madre, la reina D.^a Maria de Portugal, sobre todo en el asunto de los amores del rey con D.^a Leonor de Guzmán, le nombró Alcaide y Justicia Mayor de Córdoba y Señor de **Castil-Anzur** (Puente-Genil) en 1366.

Vivió D. Vasco Alfonso de Sousa en la casa-palacio de estilo mudéjar situada en la plaza de Jerónimo Páez, frente al actual Museo Arqueológico. Esta casa fue restaurada en 1350 por el alarife medieval maese Mohamed.

En esta casa tuvo Enrique II de Trastamara, con su hija doña Juana Alfonso de Sousa, un hijo bastardo llamado Enrique, al que le concedieron el título de Conde de Cabra y duque de Medina-Sidonia, y que murió a la edad de veinte años.

A Vasco Alfonso de Sousa le sucedió en el Señorío de Castil-Anzur, su hijo Diego Alfonso de Sousa, que murió hacia 1413.

A éste le sucedió su hijo Juan Alfonso de Sousa, que fundó el Mayorazgo de Rabanales; fue alcaide del castillo de Bujalance y del Alcázar de Córdoba, así como justicia mayor y veinticuatro de Córdoba. Murió en 1479.

Le sucedió en el Mayorazgo de la Casa de Sousa su hijo Diego Alfonso de Sousa, casado con Juana Carrillo.

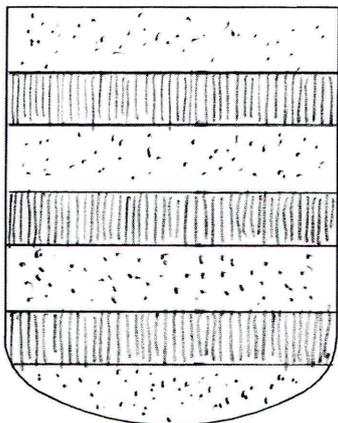
Le sucedió su hijo Antonio Alfonso de Sousa, casado con doña Marina Fernández de Córdoba-Figueroa.

Sucedió en el Mayorazgo a este último, su hijo Diego Alfonso de Sousa y Guzmán, casado en segundas nupcias con D.^a Luisa Carrillo de Córdoba y Bocanegra, I Señor de la villa de la Aldea del Río.

Don Antonio Alfonso de Sousa fue bautizado el 13-VIII-1575. Era Caballero de la Orden de Santiago, 1er Señor de la villa de la Aldea del Río, V del Mayorazgo de Rabanales, etc., alguacil mayor del Santo Oficio de la Santa Inquisición de Córdoba, en propiedad por nombramiento del rey Felipe III, tercer alcaide del Castillo de la Rambla, fiel ejecutor mayor de la ciudad de Córdoba, con voz y voto en el Cabildo, caballero XXIV de Córdoba. Sirvió valerosamente al rey y a la patria en las expediciones de Arache y la Mamola.

Desde muy antiguo la Casa Sousa tuvo tierras y posesiones en la Aldea, tal como se acredita en un pleito a favor de doña Mayor Martínez de Sousa, por el que reclama la posesión de unas tierras hacia 1359 en la Aldea.

Tal vez por esa tradicional vinculación y posesión de tierras y bienes de la Casa de Sousa en la Aldea, D. Antonio Alfonso de Sousa confirmó en 1628 al rey Felipe IV (1605-1665) la jurisdicción y el Señorío de Aldea del Río, en 3.272.000 maravedís.



A los ocho años, es decir, en 1635, Felipe IV, agobiado económicamente por el sostenimiento de las costosísimas e interminables guerras europeas, y aprovechando los aires abolicionistas de los antiguos señoríos, cuyos bienes se encontraban en gran parte abandonados y en ruina, vendió la jurisdicción y el derecho de nombramiento de alcaldes y regidores al pueblo de Aldea del Río al precio de 500 maravedíes por vecino, y como según hemos dicho, la Aldea tenía 160 vecinos, resultan 80.000 maravedíes, que se pagaron entregando un primer plazo de 1.200 ducados de oro, que se habían recaudado de arbitrios para hacer cárcel y reloj nuevo, y el resto del caudal del pósito, arrendamientos de las dehesas boyales y otros arbitrios.

Los habitantes de Aldea del Río, ya emancipados y orgullosos de dirigir ellos mismos su propio destino, creyeron llegado el momento de solemnizar su mayoría de edad, solicitando al rey el título de “Villa”, para su próspero y laborioso pueblo en creciente desarrollo, título que graciosa y gustosamente el rey Felipe IV concedió, según real cédula del año 1635.

A partir de esta fecha, la Aldea pasó a denominarse Villa de Aldea del Río, nombre que con el tiempo fue perdiendo el término de aldea para denominarse finalmente Villa del Río.

Reclamó ese mismo año D. Antonio Alfonso de Sousa el derecho de recuperar nuevamente la jurisdicción y oficios municipales, solicitud que no sólo fue denegada, sino que se le apercibió para que no inquietase con más pleitos al Cabildo Municipal de la Aldea, sobre su pretensión de nombrar los oficios municipales y la justicia, bajo pena de 1.000 ducados.

A pesar de todo, al año siguiente, en 1636, D. Antonio Alfonso de Sousa volvió a insistir reclamando sus derechos sobre el señorío de Aldea del Río, y como Felipe IV necesitaba dinero a toda costa para financiar las guerras europeas, volvió a recuperarlo por la vía de la fundación del Mayorazgo.

El Mayorazgo es una institución feudal destinada a perpetuar generalmente en los primogénitos de la familia la propiedad de ciertos bienes (tierras, inmuebles, tributos, etc.), dejados en herencia de manera que no puedan ser enajenados por el heredero, que venía obligado a transmitirlos a su sucesor intactos.

Por ello, en 1636, D. Antonio Alfonso de Sousa y Guzmán fundó el “Mayorazgo de la Villa de Aldea del Río” con todos los derechos y prerrogativas que el mismo conlleva, entre los que figura la posesión del título nobiliario de “Señor de la Villa de Aldea del Río”.

D. Pedro Isidro Alfonso de Sousa fue el último señor de la Villa de Aldea del Río, dado que las Cortes de Cádiz abolieron los mayorazgos y señoríos en 1820 y finalmente en 1836 ya en las postrimerías del reinado de Fernando VII y D. Pedro Isidro murió en 1850.

Las armas de esta varonía, del noble linaje de la Casa de los Sousa y por tanto de los Señores de la Villa del Aldea del Río son: Escudo cuartelado en forma de aspa. En el primer y cuarto cuartel se sitúa en campo de gules un castillo de oro donjonado, mazonado de sable y adjurado de azul, que son las armas reales de la corona de Castilla.

En el segundo y tercer cuartel, en campo de plata se sitúan las cinco quinas que son las armas reales de la corona de Portugal, es decir cinco escudos de azur, puestos en souter o aspa, cargados cada uno de ellos con cinco roelas de plata. Las roelas o dineros simbolizan las diferentes comarcas, lugares, fincas o propiedades del título nobiliario.

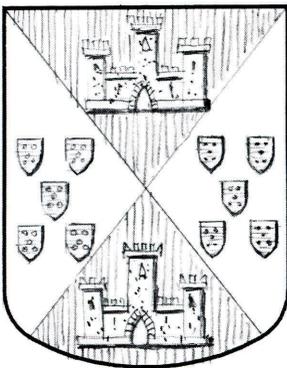
Finalmente en el jefe o parte superior del escudo, se sitúa una corona de Señor.

Éste ha sido el escudo de armas del Mayorazgo o Señorío de la Villa de Aldea del Río durante los siglos XVII, XVIII y XIX, y considero que de él se deberían haber sacado los símbolos que configuraron el “triángulo entado en punta o parte inferior” del actual escudo de Villa del Río.

En el censo de Ensenada de 1750 se enumeran algunas de las propiedades que los Señores de la Villa de Aldea del Río poseían en dicha población, tales como la casa solariega, molino harinero, almazara, pósito, tierras de labor, pastos, olivares, tributos, alcabalas, etc. Una verdadera fortuna que constituía la base o fundamento del mayorazgo.

El escudo de armas de los señores de la Villa de Aldea del Río

Juan Bernier introdujo en la punta del escudo el símbolo heráldico de la Casa de Hernán Armijo de Sousa, capitán de Fernando III, que venció a los moros en la batalla de la Vega, hacia 1235, y en cuyo recuerdo se le denominó al lugar “La Vega de Armijo”, al poco tiempo de la conquista del castillo de *Qaria-al-Wad* (Villa del Río), mediante un triángulo curvilíneo “entado en punta”, con el vértice superior “caído” es decir situado en el tercio inferior del escudo. Las armas de éste noble linaje son un escudo portugués en campo de oro (amarillo) con tres barras de gules (rojo-bermellon).

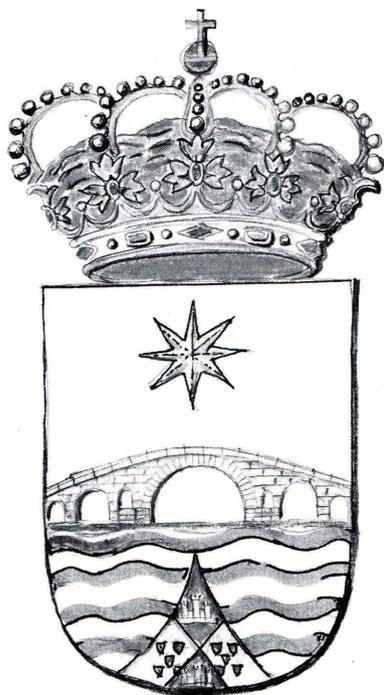


Según Alfonso Porras de la Puente, el señorío de Villa del Río procede del mismo linaje pero de distinta varonía, es decir, de la de D. Vasco Alfonso de Sousa, familiar de la reina D.^a Maria de Portugal, esposa de Alfonso XI de Castilla y madre de

Pedro I el Cruel, el cual le nombró Alcaide y Justicia Mayor de Córdoba, en 1366. Como consecuencia del doble parentesco con los reyes de Portugal y de Castilla, las armas de la varonía de este linaje son escudo cuartelado en sotuer o forma de aspa. En el primer y cuarto cuartel, se sitúa en campo de gules un castillo de oro donjonado, mazonado de sable y adjurado de azul, que son las armas reales de la corona de Castilla. En el segundo y tercer cuartel, en campo de plata, las cinco quinas de Portugal, o escudos cargados cada uno con cinco roelas de plata.

Por ello, en la tramitación para la legalización oficial de Escudo Heráldico de Villa del Río debe corregirse la **varonía** del linaje de los Sousa, colocando en el “triángulo curvilíneo entado en punta y caído” las armas últimamente referidas de Castilla y Portugal, de D. Antonio Alfonso de Sousa y Guzmán, I Señor de la Villa de Aldea del Río en 1636, que como señalo en el artículo de feria de 1993. La Fundación del Mayorazgo de la Villa de Aldea el Río proviene, como antes he referido, de la varonía de D. Vasco Alfonso de Sousa, Alcaide y Justicia Mayor de Córdoba, Señor de *Castil-Anzur* (Puente Genil) en el año 1366.

7. Descripción del escudo heráldico de Villa del Río



Escudo terciado en Faja, con triángulo entado en punta y caído:

Sobre el Jefe, **Corona Real Cerrada**.

En el **Jefe**, en campo de azul, una **ESTRELLA** de plata de ocho puntas.

En la **Faja**, en campo de azul, un **PUENTE** de oro.

En la **Punta**, en campo de plata, **RÍO** de tres fajas de azul ondeadas.

Triángulo entado en Punta y caído, escudo cuartelado en sotuer o forma de aspa. En primer y cuarto cuartel, en campo de gules, un castillo de oro donjonado, mazonado de sable y adjurado de azul.

En el segundo y tercer cuartel, en campo de plata, cinco escudos de azul, en souter cargados cada uno de cinco roelas de plata.



**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



**Diputación
de Córdoba**